

SECRETARÍA DE DESARROLLO RURAL Y EQUIDAD PARA LAS COMUNIDADES

ING. JUAN EDUARDO MUNGUÍA MUÑOZ , Director General de Equidad para los Pueblos y Comunidades de la Secretaría de Desarrollo Rural y Equidad para las Comunidades (SEDEREC), con fundamento en los artículos 15 Fracción XX y 23 Quintus de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal; los artículos 6 y 33 de la Ley de Desarrollo Social para el Distrito Federal; 50 del Reglamento de la Ley de Desarrollo Social del Distrito Federal; 37 fracción I y XVIII y 119 Undecimus del Reglamento Interior de la Administración Pública del Distrito Federal; he tenido a bien emitir la siguiente

AVISO POR EL QUE SE DA A CONOCER EL APLAZAMIENTO DE 48 DÍAS HÁBILES PARA EMITIR EL DICTAMEN GENERAL DE LAS SOLICITUDES RECIBIDAS POR LA ACTIVIDAD PROGRAMÁTICA “PERMANENCIA ESCOLAR INDÍGENA INFANTIL Y ADOLESCENTE” DEL PROGRAMA EQUIDAD PARA LOS PUEBLOS INDÍGENAS, ORIGINARIOS Y COMUNIDADES DE DISTINTO ORIGEN NACIONAL, ADSCRITO A LA DIRECCIÓN GENERAL DE EQUIDAD PARA LOS PUEBLOS Y COMUNIDADES.

Ciudad de México, a 22 de mayo de 2018

ING. JUAN EDUARDO MUNGUÍA MUÑOZ
DIRECTOR GENERAL DE EQUIDAD PARA LOS PUEBLOS Y COMUNIDADES DE LA
SEDEREC

